



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
10 DIC 2024	
Recibido.....	805.....Hs.
Nº.....	55450.....C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proveer al Hospital SAMCo de la localidad de la ciudad de Villa Minetti, departamento Nueve de Julio, con:

- a) Un cargo de médico clínico.
- b) Un cargo de médico pediatra.
- c) Un cargo de médico cardiólogo.
- d) Un cargo de médico diabetólogo.
- e) Tres cargos de enfermeros.
- f) Un cargo de radiólogo.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A raíz de lo expresado por varios vecinos, personal y pacientes del enunciado SAMCo de la ciudad de Villa Minetti, vemos necesaria la creación de los cargos mencionados a fin de brindar más y mejores servicios de salud.

Al día de la fecha, dicha institución se encuentra con una gran demanda que no logra satisfacer y son largas las colas de espera y la incertidumbre de pacientes preocupados que deben recurrir a otras ciudades en busca de atención médica.

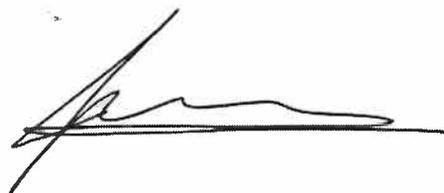
Incluso, como sabemos, en el marco del Plan del Norte, la ministra de Salud de la provincia de ese entonces, Andrea Uboldi, encabezó en el año 2019 , la inauguración de una sala de admisión, una farmacia y nuevas salas para internación en dicho Samco.

En la actualidad, esas instalaciones no funcionan como deberían, debido a la falta de profesionales de la salud.

La creación de estos cargos son esenciales para garantizar servicios médicos adecuados y accesibles para todos los ciudadanos. Ya son varios los testimonios y las quejas sobre la falta de turnos y la falta de una atención correcta.

Por tanto, considero que desde nuestro lugar es crucial promover y apoyar la presencia de profesionales de la salud especializados en todas los hospitales, asegurando así el bienestar de todos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Lic. Juan Argañaraz  
- Diputado Provincial